


PRESIDENCIA CONSEJO SUPERIOR		
------------------------------------	--	--

DIRECCIÓN		
-----------	--	--

SUBDIRECCIÓN		
--------------	--	--

DEPARTAMENTO JURÍDICO		
--------------------------	--	--

DEPARTAMENTO FINANZAS Y PRESUPUESTOS	7/11	
--	------	---

SUBDEPARTAMENTO ADQUISICIONES	7/11 06/11 5/11	
----------------------------------	-----------------------	---

DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
--	--	--

DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN		
---	--	--

DEPARTAMENTO DESARROLLO INSTITUCIONAL		
---	--	--

DEPARTAMENTO INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN		
--	--	--

DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS		
-------------------------------------	--	--

CONTROLORIA INTERNA		
------------------------	--	--

UNIDAD DE COMUNICACIONES		
-----------------------------	--	--

OFICINA DE PARTES		
----------------------	--	--

DISTRIBUCIÓN

- Dirección - Depto. Finanzas y Presupuestos - Sub Depto. Adquisiciones - OE Partes y Archivo PR -	6733
--	------

REF.: aprueba bases administrativas, bases técnicas y sus anexos para contratar el "Servicio de consultoría para desarrollar el estudio condicionantes de género en la movilidad y ascensos a los cargos de mayor jerarquía en el Poder Judicial", para la Corporación Administrativa del Poder Judicial y autoriza el llamado a licitación pública a través del sitio www.mercadopublico.cl.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **909**

SANTIAGO, 07 NOV 2018

VISTOS:

Los artículos 506 y siguientes del Código Orgánico de Tribunales; Ley de Presupuesto del presente año; Ley N°19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 2004 del Ministerio de Hacienda; la glosa 02 contemplada en la Ley de presupuestos, de la partida correspondiente a la Dirección de Compras y Contratación Pública; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante requerimiento N°4666753 la Secretaria Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Poder Judicial, solicita contratar el servicio indicado en la referencia.
2. Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el servicio solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.
3. Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la ley de compras, procederá la licitación pública por regla general.

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE, el llamado a Licitación Pública entre 100 e inferior a 1.000 UTM, para la contratación el "Servicio de consultoría para desarrollar el estudio condicionantes de género en la movilidad y ascensos a los cargos de mayor jerarquía en el Poder Judicial", para la Corporación Administrativa del Poder Judicial.
2. APRUÉBESE, las Bases administrativas, técnicas y sus respectivos anexos, los que se adjuntan e integran a la presente resolución.
3. PUBLÍQUESE, la presente Resolución, las bases administrativas, bases técnicas y sus respectivos anexos en el sistema de compras y contrataciones del sector público, a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


ANTONIO F. ROJAS BARRA
 Jefe Departamento de Finanzas y Presupuestos



